



ACUERDO UPL-PSOE
PARA LA GOVERNABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO
DE SANTA MARIA DEL PÁRAMO (LEÓN)
DURANTE EL MANDATO 2015-2019

"DOCUMENTO DE INICIATIVAS E INVERSIONES PRIORITARIAS A ASUMIR POR EL EQUIPO DE GOBIERNO UPL-PSOE DURANTE EL MANDATO 2015-2019 PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL PÁRAMO".



En Santa María del Páramo, a viernes 12 de junio de 2015.

REUNIDOS,

DE UNA PARTE

Alicia Gallego González, candidata por la Unión del Pueblo Leonés a la alcaldía de Santa María del Páramo (León) y D. Eduardo López Sendino en calidad de Secretario General de la Unión del Pueblo Leonés.

DE OTRA PARTE

Josefa de Paz Tampesta, candidata por el Partido Socialista Obrero Español a la alcaldía de Santa María del Páramo (León).

Ambas partes se reconocen capacidad suficiente para formalizar el presente **PACTO UPL-PSOE** para la gobernabilidad del Ayuntamiento de Santa María del Páramo durante la legislatura 2015-2019, y que contiene tanto las estipulaciones programáticas como organizativas necesarias para el futuro Gobierno Municipal.

EXPONEN

Teniendo en cuenta los resultados de las Elecciones Municipales del 24 de mayo de 2015 en Santa María del Páramo, los concejales electos de UPL y PSOE, interpretando la voluntad mayoritaria de los votantes, y teniendo en cuenta que parte del contenido del programa electoral de ambos partidos UPL y PSOE para la legislatura 2015-2019 coincidían en actuaciones y proyectos que se consideran prioritarios e ineludibles para atender y satisfacer tanto las necesidades como el desarrollo económico y social del municipio, han decidido suscribir un Acuerdo de Legislatura que se concreta en los puntos siguientes...

PREÁMBULO

Los Grupos de Concejales electos de la UPL y el PSOE del Ayuntamiento de Santa María del Páramo, somos conscientes del abrumador mandato de cambio y mejora que la ciudadanía de Santa María del Páramo nos ha enviado en las últimas Elecciones Municipales. Conscientes de ello, asumiendo nuestra responsabilidad y con la legitimidad de que la representación obtenida por ambos partidos supone una mayoría en la Corporación Municipal, hemos encontrado puntos de acuerdo para garantizar la estabilidad de gobierno necesaria de acuerdo a la búsqueda de progreso de nuestro municipio en los órdenes político, económico y social.

Se trata de conformar un gobierno que marque un punto y aparte y que produzca el despegue definitivo de Santa María del Páramo hacia el futuro. Es un acuerdo que nace del diálogo y del entendimiento y, por ello, no tiene vocación excluyente alguna. En esta nueva etapa todos/as los/as que trabajen por el futuro de nuestro municipio tienen cabida, cada cual desde la posición que le corresponda.

Tenemos un gran reto por delante, y para afrontarlo debemos tener una Administración Municipal moderna, transparente y saneada, con capacidad de invertir y de diseñar su modelo de desarrollo, que nos sirva como horizonte y guía en cuanto a nuestro quehacer diario y nos proyecte hacia el futuro. Creemos que en un municipio como Santa María del Páramo, la acción de gobierno en pleno siglo XXI, no consiste sólo en arreglar baches, ya que no es tiempo de improvisaciones, ni de dar palos de ciego. Queremos poner las bases de nuestro modelo para los próximos años, invitando a participar en su definición a cuantas personas o colectivos lo quieran hacer. Entendemos que los próximos cuatro años van a ser capitales para definir nuestro futuro y por ello nuestro esfuerzo e ilusión será tan grande como para estar a la altura de los retos que se nos plantean.

Las políticas de fijación de población y de empleo serán nuestra prioridad. Queremos que nuestra juventud, que es nuestro capital humano más valioso, pueda asentarse en nuestro municipio. Por ello, utilizaremos todos nuestros recursos municipales para la consecución de estos objetivos y seremos reivindicativos para que otras administraciones, con más competencias y recursos, sirvan también a este propósito.

Tan importante o más que el desarrollo económico es garantizar un desarrollo social cohesionado del municipio. Por ello, es para nosotros un imperativo moral el que los primeros beneficiados con los esfuerzos públicos sean aquellos que menos tienen, así como los ciudadanos y aquellos colectivos en situaciones de riesgo o debilidad. Un pueblo rico debe ser sinónimo de un pueblo Justo.

Nuestro objetivo es invertir en el incremento de la calidad de vida y dando buenos servicios públicos independientemente de la zona del pueblo en que se viva o el nivel de renta de sus habitantes. Se ha de pensar gestionar no solo en una zona concreta o para personas concretas, sino en mejorar la cohesión social y la calidad de vida en todo el municipio.

ESTIPULACIONES DE CARÁCTER PROGRAMÁTICO

En el marco del Pacto UPL- PSOE para la gobernabilidad del Ayuntamiento de Santa María del Páramo durante la legislatura 2015-2019, los Grupos Políticos Municipales de la Unión del Pueblo Leonés y el Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Santa María del Páramo acuerdan:

PRIMERA: El gobierno municipal estudiará la realización de una auditoria a fin de conocer realmente la situación económica financiera del Ayuntamiento de Santa María del Paramo tras más de 20 años ininterrumpidos de gobierno del PP, con mayorías absolutas, en el municipio.

Asimismo, promoverá las medidas necesarias para la paralización del concurso licitación de la planta depuradora que el SOMACYL ha licitado.

SEGUNDA: El gobierno municipal promoverá las medidas necesarias para garantizar la transparencia municipal en la gestión de las diversas áreas, haciendo uso de los diversos mecanismos existentes (Plenos municipales, boletines informativos, tablones de anuncios o páginas web municipales...) ofreciendo una total información pública en materia de gastos e ingresos municipales.

TERCERA: El gobierno municipal realizará las modificaciones fiscales necesarias para generar una bajada de los impuestos municipales locales, estableciendo la implantación de las ayudas o incentivos fiscales necesarios con el objetivo de conseguir la efectiva implantación de políticas de empleo y de políticas de fijación de población en nuestro municipio.

CUARTA: El gobierno municipal desarrollará las medidas necesarias para hacer viable un Vivero de empresas, estableciéndose como regla de funcionamiento una mayor colaboración económica del Ayuntamiento de Santa María del Páramo, tanto con los profesionales como con el comercio local, así como con el sector económico agrícola-ganadero.

QUINTA: El gobierno municipal promoverá la inmediata realización de un Centro de Día, con comedor social, a efectos de atender una necesidad social existente. Se potenciarán las políticas sociales a fin de atender a los vecinos con problemas especiales protegiendo a las familias en situación de riesgo o exclusión.

SEXTA: El gobierno municipal establecerá las mejoras en materia de educación y cultura y deportes que se demandan, y buscando una mayor diversidad en lo ofertado.

SÉPTIMA: El gobierno municipal promoverá y potenciará unos festejos populares más participativos e innovadores buscando la integración de los distintos colectivos y peñas locales.

OCTAVA: El gobierno municipal fomentará los deportes y juegos autóctonos leoneses, la historia, la cultura y las costumbres paramesas.

NOVENA: El gobierno municipal fomentará la apuesta por las energías renovables y la eficiencia energética, estableciendo medidas protectoras de nuestros espacios verdes.

DÉCIMA: En todo caso y en base a lo anterior, se darían prioridad en el cumplimiento a aquellas propuestas y/o proyectos compartidos y/o similares incluidos en ambos Programas electorales, y en el resto se establecería:

1.- En aquellas propuestas y/o proyectos diferentes, se daría prioridad, en la proporción de 2 a 1, a los incluidos en el Programa electoral de UPL frente a los incluidos en el Programa electoral del PSOE.

2.- En aquellas obras o proyectos, que por su elevado presupuesto, importancia, envergadura o posible urgencia, fueran de una mayor importancia, siempre que las circunstancias y la elaboración temporal lo permitan, sería determinada su prioridad en la ejecución por todos los miembros del equipo de gobierno.

3.- En aquellas propuestas y/o proyectos no incluidos en ninguno de los Programas electorales de ambas formaciones, se determinaría su posible realización a través del mecanismo especial de coordinación y seguimiento del Acuerdo o Pacto de gobernabilidad, explicado en el próximo apartado.

3.1.- Efectivamente, para velar por el correcto desarrollo y/o modificación o adaptabilidad del presente Acuerdo o Pacto de gobernabilidad, a lo largo del desarrollo de la legislatura, se crearía una **Comisión Especial de Coordinación y Seguimiento** del mismo, compuesto por representantes electos de ambas formaciones políticas.

ESTIPULACIONES DE CARÁCTER ORGANIZATIVO

En el marco del Pacto UPL- PSOE para la gobernabilidad del Ayuntamiento de Santa María del Páramo durante la legislatura 2015-2019, los Grupos Políticos Municipales de la Unión del Pueblo Leonés y el Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Santa María del Páramo acuerdan que la configuración del Equipo de Gobierno se establecerá como sigue:

PARTIDO DE UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS

-LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

- DOS TENENCIAS DE ALCALDÍA. La 2ª y 3ª Tenencia de Alcaldía, como miembros de la Junta de Gobierno Local.

-PRESIDENCIA de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio.

-PRESIDENCIA de la Comisión Informativa Permanente de Deportes, Participación Ciudadana y Empleo.

-PRESIDENCIA de la Comisión Informativa Permanente de Comercio, Industria y Agricultura.

-PRESIDENCIA de la Comisión Informativa Permanente de Juventud, Turismo y Fiestas.

Asimismo, y en principio, se nombrará por parte la Unión del Pueblo Leonés dos vocales en cada Comisión Informativa en que no tengan la Presidencia, así como también habrá un portavoz en representación de la UPL en la Junta de Portavoces que se constituya.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

-PRIMER Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local.

-PRESIDENCIA de la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Tráfico y Medio Ambiente.

-PRESIDENCIA de la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Educación, Servicios Sociales y Sanidad.

Asimismo, se nombrará por parte del Partido Socialista Obrero Español un vocal en cada Comisión Informativa en que no tengan la Presidencia y un vocal en la referida Junta de Portavoces.

DISPOSICIÓN FINAL

Los concejales electos abajo firmantes se comprometen a mantenerse en el equipo de gobierno desde el inicio hasta la finalización de la presente legislatura, salvo causa de fuerza mayor, en que se renunciaría a favor del siguiente de la lista del partido correspondiente, rigiendo igualmente los términos del presente Acuerdo con el fin de lograr la estabilidad necesaria para mantener la gobernabilidad del municipio durante toda la legislatura.

El presente escrito es asumido por todos y cada uno de los concejales electos del partido de la Unión del Pueblo Leonés y del Partido Socialista Obrero Español, firmantes del presente escrito, y ratificado asimismo por el Secretario General de la UPL, D. Eduardo López Sendino.

Este Acuerdo será público para general conocimiento de los vecinos y vecinas de Santa María del Páramo (León).

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Josefa de Paz Tampesta

Felipe Carbajo Barragán

PARTIDO UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS

Alicia Gallego González

Julio Tolón Gómez

Trinitario Sarmiento Cembranos

Omar Óscar Sabaria Ordás

Se ratifica el presente acuerdo por el Secretario General de la UPL:

D. Eduardo López Sendino